Diez marçedes.

SELLO QVARTO, DIEZ MARC[illegible]
DE 15, AÑO DE MIL SE[illegible]
TOS Y QVATRO.

Aguas Delegado Se Sehizieze Cauales
Lepe Para que Se Libre,
Fazuas Acordo Se adereçen las Canales
y Ponjan en Runte, y hecho Se heche
Agua A herederos de Su tullena, a los
Pozos de S.or D.n Diego Comisario de
dho heredam.to dequenfos de Agua Para
Se Libre. y no amendo dinero pronto
en el Rezeb de Comunas Se buiese Puesto
do dequa Sta Cruz e fecho Fazuas=
Cruzte a Juntam.to de S.r D. Pedro Men
chizon Reder dio quenta, como Dn Man
nuel Navarro a Pellan, pres Vtl Fazuas
Jehalla Con la Pretension de Se S.r Obpo
Se Elixeze Para erte o Vzi Pados en
Nombre Por Su Secret.o de Para Con Se
guzlo Pide Autazuas lede Sui Cartas de
fauor Para El Como Sr Duque de Med
dalto y Ill.mo Sr D.n Fr. de la Cruz en
Albazado de Sl Convento y Carrera de Cal
della Partizipalo Autazuas Pozos en Sten
dido = Acordo Seu Cumplan las dhas Car
tas En nombre de Fazuas Cairbo e Secuten
los Cauallos Comun=
Al Cauallos El S.r D. Diego Albuzg Comisario de Sl
Cauallos dio quenta como Pozel Prom.r
Cauildo dha Sta Yglia de Cadiz Seadez